

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 4145** *Resolución de 4 de marzo de 2020, del Ayuntamiento de Torrejón del Rey (Guadalajara), de corrección de errores de la de 14 de febrero de 2020, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 14 de febrero de 2020, del Ayuntamiento de Torrejón del Rey (Guadalajara), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Operario de Servicios Múltiples, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 3 de marzo de 2020, se procede a su rectificación:

En la página 22030, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado"», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado"».

Torrejón del Rey, 4 de marzo de 2020.–La Concejala Delegada de Personal, Isabel García Arranz.